



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



CERTIFICACION DE ACTA NUMERO DOS (02)

La Suscrita Secretaria Municipal con las facultades que la Ley del ramo le confiere **CERTIFICA:** El Acta número dos, la que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día jueves 23 de enero del año dos mil veinte, reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre con el fin de realizar sesión ordinaria, presidió la sesión la Vice Alcaldesa Municipal Señora Lesli Salgado, en ausencia del Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, con la asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1° Marco Antonio Maradiaga Ponce, 2ª Profesora Lizza Robertina Segura Reyes, 3° Santos Carlos Salgado Ponce, 4ª Yesica Yadira Maradiaga, 5ª Tesly Eluvina Soto Videa, 6° Ronnal Isaac Velásquez Ponce, 7° José Jorge Aguilar Ponce, 8° Víctor Rafael Salgado Colindres, por ante la Suscrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda: **1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** Se comprobó el Quorum encontrándose presente la Vice Alcaldesa y ocho Regidores. **2.- APERTURA DE LA Sesión** la Vice Alcaldesa, Lesli Concepción Salgado dio por iniciada la reunión a las 2: 14 P.M. **3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR** La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación. **4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA** **4-1:** La presente es portadora de un caluroso saludo y deseo de éxitos en sus funciones diarias, muy respetuosamente me dirijo a ustedes solicitado si es posible me puedan dar permiso de operación para poder ejercer como Contratista (Trabajos de soldadura), les agradeceré mucho y esperando una respuesta positiva. Firma Marlon Leonel Castro Alvarado Identidad No. 0827-1982-00006. (**Permiso aprobado y se registre en Tributación**). **4-2:** Mi nombre es Aldo Anael Iñas Soto, con identidad No. 0827-1989-00151, originario de este Municipio, la presente es para solicitarles permiso de operación para poder habilitar una Moto Taxi en la Aldea El Pedregal, ya que es necesario para trasladar personas porque la entrada queda alejada de la zona. (**La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere ACUERDA: Conceder permiso para el funcionamiento de una Moto Taxi del desvió de El Pedregal hasta la Aldea al señor Aldo Anael Iñas Soto.**) **4-3:** La presente es portadora de un caluroso saludo y deseo de éxitos en sus funciones diarias, muy respetuosamente me dirijo a ustedes solicitando si es posible me puedan dar permiso de operación para poder vender Piñatas, globos, tarjetas etc. (todo para cumpleaños), la cual le daré por nombre PARTY SHOP ANGELY, ubicada en el Barrio El Centro, casa de Emil Medina, firma Alexa Carolina Sánchez Juárez (**Pendiente de Inspección**).

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



4-4: Reciban un cordial y amistoso saludo y deseándoles éxitos en las funciones que desempeñan a diario, que el Señor todo Poderoso les ilumine siempre.

Nos presentamos ante la Corporación de la manera más respetuosa para solicitarles apoyo en las diferentes actividades a realizar en la feria cultural ya que nos hemos formado como Comité de Cultura, ambiente y desarrollo de nuestra Aldea El Coyolito.

Lo que estamos solicitando es permiso para montar una feria los días 22, 23, 29 y 01 de marzo, colaboración con el escenario, sonido y fondo para iniciar dicho evento, nos brinden seguridad con la Policía Nacional de nuestro Municipio y nos permita vender la placita para los que quieren poner negocios, en estos días de la feria, como Comité queremos impulsar el desarrollo cultural para un crecimiento de nuestra comunidad. Firma Carlos Roberto Torres Presidente, Elsy Yadira Velásquez, Secretaria.

-Ronald Isaac Velásquez, me invitaron a la reunión, les propuse que se quedaran como comité ambiental para cuidar la montaña, les dije que no podían tomarse la plaza sin tener la autorización de la Corporación, les dije que hicieran la solicitud y que vinieran para ver qué respuesta se les daba porque ellos quieren vender la placita para recaudar fondos para la misma comunidad.

-José Jorge Aguilar, estoy de acuerdo que se les apoye pero con el apoyo económico con el hecho de que vendan la placita de allí van agenciarse de fondos.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del ramo le confiere por Unanimidad ACUERDA: 1) aprobar la venta de la plaza de la Aldea El Coyolito, para los días 22, 23, 29 de febrero y 01 de marzo. 2) Apoyo con la mitad del escenario móvil. 3) apoyo con el sonido y 4): Instruir al Director Municipal de Justicia Osmin Amaya coordinar con la policía Nacional y el Regidor Rafael Salgado, para la seguridad y que para un mayor control y organización sea el Director Municipal de Justicia quien extienda los permisos para la venta de la plaza.

4-5: Yo, Marlon Enrique Godoy Torres, mayor de edad, casado, Abogado y con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., identidad No. 0801-1976-06775, con colegiación No. 15,544 representante legal de los señores: Venancio Eudoro Callejas, mayor de edad, Licenciado en Administración Pública, con identidad No. 0827-1944-00063, Bessy Juana Callejas Rosales, con identidad No. 0827-1949-00062, los cuales me otorgan poder para pleitos mediante testimonio de Escritura Pública número 231 de fecha 27 de julio del año 2016.

Hechos:

Primero: Resulta señores que forman parte de la Honorable Corporación Municipal que la sesión ordinaria N. 01 celebrada por ustedes el 10 de enero del año 2020 y presidido por el Alcalde Ing. Janio Borjas, con la presencia de la Vice Alcaldesa y los Regidores por su orden del 1° al 8°, y Secretaria Municipal que da fe.

Segundo: el documento antes mencionado se emitió una certificación de Acuerdo Municipal extendido una copia el 15 de enero año 2020.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Tercero: En este documento en el acuerdo primero; dice dar seguimiento proyección y apertura a la calle adyacente a la Escuela Héctor Callejas Valentine, hasta el límite perímetro urbano, en dirección de Este-Oeste.

Cuarto: En el segundo Acuerdo se cite a los herederos Callejas para socializar el presente acuerdo.

Quinto: En el Tercer Acuerdo dice textualmente el tercer acuerdo es de ejecución inmediata, por lo que el claro abuso de autoridad se da por desconocimiento de la Ley. Se formula medios de Prueba Documentos.....Fundamentos Jurídicos..... Muy respetuosamente solicitamos dejar sin valor ni efecto lo acordado en la sesión ordinaria No. 01 celebrada el 10 de enero del 2020 y se extienda nueva certificación que anula la de fecha en referencia y que la misma no siguió el procedimiento que dice nuestra legislación. Firma Marlon Enrique Godoy Torres Apoderado Legal.

-Una vez que la Secretaria Municipal dio lectura integra al escrito presentado por el Abogado Marlon Enrique Godoy Torres.

-*El Regidor José Jorge Aguilar*, da lectura a los artículos citados en dicho escrito: Y expresa mientras no se extienda Dominio Pleno de una propiedad la Municipalidad sigue siendo la dueña, y la resolución que se emitió es Ley, una es la resolución que emitió el Estado declarando la Emergencia de Agua, otro es acuerdo emitido por la Corporación en el 2018 donde se decretó de necesidad pública y lo sucesivo, ellos tienen argumentos pero los Abogados son así, buscan lo que la Ley les favorece, pero no miran lo que la Ley les restringe, en este caso considero que no hemos hecho ninguna violación, una porque previo a que se hiciera esa calle se hizo un acuerdo Municipal para la ampliación de las calles y ya la Ley lo establece, también hay que buscar lo del Perímetro Urbano dárselas a la Abogada porque será ella quien tiene que contestar el escrito. *La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere por Unanimidad Acuerda, que el Escrito presentado por el Abogado Marlon Enrique Godoy sea contestado por la Abogada Lidilia Girón Pastrana.*

-*Lizza Robertina Segura*, fuimos una comisión donde Roger Callejas, se le presentó la propuesta que dieron los representantes de Venancio Eudoro Calles y Bessy Juana Callejas, para que la calle que se va a abrir y tubería que se va a instalar sea por la parte donde a él le corresponde como heredero de su difunta madre Águeda Marina Callejas, manifestó que está de acuerdo ya que no se opone al desarrollo del pueblo.

-*José Jorge Aguilar*, cuando Venancio y Bessy Callejas lotifiquen se les exija lo que siempre ha dicho Carlos que tienen que tener agua.

5.- SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENOS

5-1: *Manuel de Jesús Ilías Álvarez*, mayor de edad, soltero, hondureño, con identidad No.0827-1954-00068, comparezco ante ustedes haciendo formal solicitud de Dominio Pleno, ya que por documento probado de donación extendido por mi madre María de La Cruz Álvarez firmado el 30 de abril del año 2015 soy dueño de una propiedad ubicada en el Barrio San Francisco de este Municipio, firma Manuel de Jesús Ilías Álvarez. *(Solicitud en suspenso hasta que presente más documentos, se consulte con la señora María de La Cruz Álvarez y demás hijos de esta.)*

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



5-2: Yo, *Yadira Waleska Maldonado Arias*, mayor de edad, soltera, Abogada con carnet del Colegio de Abogados No. 25368, apoderada legal de la señora Anarda Velásquez Carvajal, con mi acostumbrado respeto comparezco ante ustedes Honorable Corporación Municipal solicitando que previo a las tramites de Ley correspondientes se me conceda Dominio Pleno sobre un solar urbano, ubicado en el Barrio El Sitio, el cual mi representada compro dicho solar y no ha podido escriturar dicho inmueble, por el cual existe un antecedente de Dominio Pleno a favor de Ismael Salgado, pero no fue registrado en el Instituto de la propiedad. Firma Yadira Waleska Maldonado Arias. *(Se haga la consulta a la Abogada si se puede hacer la rectificación, y que vaya el Departamento de Catastro para ver el porcentaje de terreno, si el dominio pleno tiene más terreno).*

5-3: Yo *José Ramón Castro Rovelo*, mayor de edad, casado, hondureño, Abogado con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., actuando en condición de apoderado legal de la señora Nancy Yamaly Izaguirre Ponce, tal como acredito con el poder general para pleitos otorgado a mi favor, comparezco ante la Honorable Corporación Municipal a manifestar y pedir los siguiente. Primero: En fecha seis de julio del 2019 la señora Vilma Daniela Reyes Flores mediante documento privado de compra venta le realizo formal venta a mi representada Nancy Yamaly Izaguirre Ponce de un inmueble ubicado en el Barrio Rancho Chico, con las colindancias detalladas. Segundo: He adquirido dicho inmueble a través de justo título de la Abogada Vilma Daniela Reyes Flores, que a su vez lo obtuvo de Yamela Isabel Rivera Velásquez, quien su vez lo obtuvo de Edwin Salomón Sevilla López, quien a su vez lo obtuvo de Luis Roger Callejas Firma ilegible de José Ramón Castro Rovelo. *(Que Catastro realice la inspección para verificar si esta propiedad es la misma que tiene un auto por una corriente natural que cruza la propiedad).*

5-3: Yo *José Ramón Castro Rovelo*, mayor de edad, casado, hondureño, Abogado con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., actuando en condición de apoderado legal del Señor Francisco Antonio Rivera Mejia, tal como acredito con el poder general para pleitos otorgado a mi favor, con el debido respeto comparezco ante la Honorable Corporación Municipal a manifestar y pedir los siguiente. *Primero:* se tenga como apersonado en la presente solicitud de Dominio Pleno como apoderado Legal del señor Francisco Antonio Rivera Mejia. *Segundo:* Que por este acto vengo a presentar copia debidamente autenticada de Transacción extrajudicial y desistimiento, documento suscrito entre los señores Don Fernando Douglas Lardizábal Gilbert, Don Ferrando Douglas Lardizábal Kelly y don José Antonio Salgado Pavón de fecha 7 de agosto del año 2015, autorizada por el notario José C. Núñez Velásquez. *Tercero:* Acompaño al mismo tiempo fotocopia del testimonio de escritura pública de fecha 30 de diciembre del 2006 el cual contiene el contrato privado de compra venta entre el señor José Antonio Salgado Pavón y mi representado Francisco Antonio Rivera Mejía y su esposa Lideni Patricia Velásquez Coello, el cual describe el inmueble ubicado en el Barrio El Centro, por lo anteriormente expuesto solicito a la Honorable Corporación Municipal admitir el presente escrito, tenerme como apoderado Legal del Señor Francisco Antonio Rivera Mejia, por acampados los documentos arriba relacionados y en definitiva seguir con el trámite de Ley para otorgar el Dominio Pleno solicitado. Firma ilegible de José Ramón Castro Rovelo. *(Téngase por apersonado como*

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Apoderado Legal del Señor Francisco Antonio Rivera Mejía al Abogado José Ramón Castro Rovelo, sea analizada la documentación presentada, en cuanto a lo demás se realice el trámite legal correspondiente mediante inspección que deberá realizar la oficina de Catastro.)

5-4: Honorable Corporación Municipal, nosotros Venancio Eudoro Callejas, mayor de edad, licenciado en Administración Pública, con tarjeta de identidad 0827-1944-00083, Bessy Juana Callejas Rosales, mayor de edad, soltera, hondureña, Lic. En Trabajo Social, con identidad No. 0827-1949-00062.

Hechos:

Primero: La profesora Águeda Marina Callejas Rosales, con identidad No. 0826-1918-00022 quien falleció el día 09 de octubre del 2013.

Segundo: Como es de su conocimiento la Profesora Águeda Marina Callejas Rosales dejo tres hijo.

Tercero: La Profesora Águeda Marina Callejas Rosales dejo entre una de sus propiedades, una casa, ubicada en el Barrio El Centro, con un área 626.11M², con clave catastral 08271K1332R0070007.

Cuarto:

En fecha 25 de Julio del año 2016 según certificación emitida por el Juzgado de Paz del Municipio de Villa de San Francisco dice el señor Luis Roger Callejas que la casa de habitación es propiedad de su señora madre Águeda Marina Callejas.

Quinto: En la certificación de acta número 04 suscrita por la Secretaria Municipal de La Villa de San Francisco Reina Elizabeth Torres se deniega momentáneamente la anterior solicitud de dominio útil de la mencionada propiedad por desconocer si el señor Roger Callejas tiene o no en su poder documentos de la propiedad.

Sexto: Para mejor proveer información en hecho anterior, Nosotros Venancio Eudoro Callejas y Bessy Juana Callejas Rosales demandamos a nuestro hermano Luis Roger Callejas ante el juzgado de Letras de Lo Civil de Francisco Morazán bajo el expediente número 0801-2019-03390-CV con el fin de que se declarara heredero Ab Intestato en este Juzgado, nuestro hermano se comprometió ante el Juez que realizaría las gestiones pertinentes a fin de realizar el trámite correspondiente y así poder distribuir en partes equitativas los bienes dejados por nuestra difunta madre.

Hasta la fecha nuestro hermano Luis Roger Callejas en un periodo mayor de 6 meses ha faltado a su palabra por lo cual, el ministro de fe pública el Abogado y Notario Carlos Roberto Molina Coello con número de colegiación CAH 14647 con registro de la Honorable Corte Suprema de Justicia bajo el número de exequatur 1905, en fecha 19 de diciembre del año 2019 levanto un acta notarial la cual verifíco todas las actuaciones habidas al expediente y en el último inciso e) dice a folio número 20 en fecha 11 de junio de 2019 el Juzgado de letras de lo Civil de Francisco Morazán a través de la Abogada Maryori Ninoska Aguilar Secretaria adjunta notifica vía telefónica al Abogado Héctor Fernando Paguada apoderado legal de Luis Roger Callejas del auto de fecha 10 de junio del 2019.

Por lo anterior tenemos en nuestro poder todos los documentos que nos acreditan como legítimos propietarios de todos los bienes dejados por nuestra difunta madre como también las gestiones que hemos realizado,

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

estamos exentos de daños y perjuicios por parte de Luis Roger Callejas por su incumplimiento a finalizar los trámites para gestionar su declaratoria de herencia y esperamos que tan Honorable Corporación Municipal no recaiga en los delitos de abuso de autoridad e incumplimiento de los deberes de los funcionarios públicos.

....Firma Venancio Eudoro Calleas, Bessy Juana Callejas.

(La Corporación Municipal por unanimidad acordó: Que se extenderá Dominio Útil, si la solicitud la hacen los tres herederos porque ellos mismos hacen mención que son tres los herederos y solo firman dos, se tiene conocimiento que la declaratoria de herederos por parte del señor Luis Roger Callejas no ha prescrito, presentar todos los requisitos establecidos como solvencia Municipal, verificar si están al día con los impuestos de bienes inmuebles.

6.- ATENCIÓN AL PÚBLICO

6-1 Se hace presente Arnoldo Velásquez, Oscar Salomón Aguilar, Osman Mejía, José Medardo Salgado.

-Oscar Salomón Aguilar, gracias por cedernos el espacio como miembros de la Asociación de Ganaderos venimos a pedirles colaboración para la celebración de la Feria Taurina que año con año se celebra en nuestro Municipio a la vez hace entrega de una solicitud a la Secretaria, la cual da lectura:

-Les informamos que nuestra Asociación como tradicionalmente lo hacemos cada año estamos organizando nuestra Feria Ganadera que consiste en Exposición Ganadera, montas de toros, así como también los días domingos carreras de cinta, debido a la crisis que está pasando nuestro gremio referente al precio de venta de nuestros productos no contamos con recursos financieros para enfrentar el costo del evento, por lo que acudimos a solicitarles apoyo y colaboración económica, a la vez les reafirmamos nuestra disposición de participar conjuntamente con la feria que la Municipalidad organiza. Firma Oscar Salomón Aguilar Ponce, Presidente. José Jorge Castro Godoy Secretario.

-Lesli Salgado, la monta de toros son solo los fines de semana o todos los días

-Oscar Salomón Aguilar, son los fines de semana pero estamos analizando cuantos fines de semana porque a raíz de las dificultades económicas que vivimos a nivel de país o mundial se podría decir, por el cambio climático, no sé si la podríamos alargar a tres fines de semana por la situación del ganado porque en la zona no contamos con el ganado requerido, ahorita estamos haciendo gestiones para ver si conseguimos el ganado de Manuel Venancio Callejas, la gente está esperando la feria ganadera y ese es uno de los atractivos y mucha gente lo espera, queremos seguir con la tradición de este evento pero no contamos con recursos, no sé si recuerdan anteriormente se nos daba un carnaval pero ahora ya no.

-Lesli Salgado, cuando se les daba ese carnaval con eso se apoyaban no se les deba aporte económico.

-Osman Mejía, siempre nos apoyaban, lo que sucede que el carnaval nos lo quitaron a nosotros porque el Alcalde dijo que el comité de la feria también necesita apoyo económico y con eso ellos suplían sus necesidades, siempre nos han apoyado poco pero siempre nos han apoyado.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

-*Arnoldo Velásquez*, cuando la Asociación hacíamos el carnaval siempre iba alguien del Comité de feria porque se les daba un porcentaje.

-*Lesli Salgado*, pero cuando hacen esas actividades ustedes tienen llenos completos.

-*Osman Mejía*, no todos los fines de semana se llena.

-*José Jorge Aguilar*, tengo una inquietud, tengo entendido que la Asociación vende o alquila la plaza así como se hace con la feria aquí, que la Alcaldía vende los puestos, mi pregunta ¿qué es lo que alquilan?

- *Osman Mejía*, cuando se vende es toda la plaza, el que compra hace toreadas y vende comida y bebida, pero si nosotros les reparamos el redondel, ellos consiguen los animales, pero hoy nosotros queremos hacer la feria porque hemos tenido muchas críticas, hemos tomado la decisión de hacerla nosotros, es por eso que estamos acá pidiendo contribución, fui a la Feria de Cantarranas y allí anunciaban que el Alcalde de la Villa había aportado para la feria de Cantarranas.

-*José Jorge Aguilar*, en la nota ustedes no dicen que solicitan, únicamente dicen apoyo.

-*Osman Mejía*, cuando el Alcalde nos apoya a nosotros nos da el sonido y nos da el dinero para pagar los toreros y los montadores.

-*José Jorge Aguilar*, ¿cuánto significa eso?

-*Oscar Salomón Aguilar*, voy a aclarar algo, señor Regidor de la Villa nosotros a raíz de experiencias que hemos tenido anteriormente se vendían los eventos a un señor de San Marcos de Colon que no recuerdo el nombre, desgraciadamente se tuvo una mala experiencia y tuvimos que retomar a mitad del evento hacerla nosotros, el año pasado se vendió a unos compañeros por eso existió la facilidad de los animales, nosotros acompañándolos en ese proyecto, eso es lo que ha pasado últimamente, pero nosotros como grupo de apoyo a incursionar a las personas que compraron la plaza, este año la Asociación quiere retomar este proyecto, lo que ya es una tradición, porque José Jorge como Micro Empresario sabe cómo estamos con una inestabilidad por los precios que nada que ver, le suben a la Coca-Cola diez lempiras y a la leche diez centavos, desgraciadamente el incremento de los gastos que hemos tenido se nos han duplicado, como hijos del pueblo estamos con el interés de hacer las cosas bien, depende de la decisión que ustedes tomen para que hagamos algo bonito, la Villa se ha caracterizado por eso.

-*Carlos Salgado*, ustedes ya tienen en mente cuanto van a cobrar por la entrada.

-*Oscar Salomón Aguilar*, estamos analizando los costos, en estos días me he movido a diferentes partes cotizado y es sorprendente solo un torero le pide a uno cinco mil lempiras, y hay días que se va en rojo y el costo del evento es estable.

-*Carlos Salgado*, es entendible eso es como un negocio que nunca es real, lo difícil es el inicio, los balances nunca son iguales, el año pasado le colabore a Enrique Ponce, pero cuanto sería lo mínimo que ustedes cobrarían la entrada.

-*Osman Mejía*, en este momento no podemos decir cuánto se va a cobrar porque no sabemos los costos que se van a tener en la reparación del redondel.

-*José Jorge Aguilar*, yo soy un crítico y ustedes lo deben saber, pero siempre lo hago con el ánimo que el Municipio tenga mejores escaños en nuestro entorno, creo que a ustedes les ha hecho falta visión y un poco más de actividad **Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo** de Oscar Salomón Aguilar

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

Salomón la situación económica que es globalizada, es un problema generalizado, tanto la situación de ustedes y la población que va ser el cliente también tiene dificultades, ustedes no pueden decir que van a cobrar cien lempiras porque la gente no los va poder pagar, sin embargo nosotros como Corporación ya aprobamos el presupuesto y en el presupuesto se establece un apoyo para esas actividades, pero comentábamos aquí, que es necesario que a las organizaciones que la Municipalidad patrocina o apoya también rinda cuentas como lo hacemos nosotros, hubiera estado contento si ustedes nos presentan un plancito sobre los costos que se van a tener para formarnos una idea, independientemente de contar con el apoyo de la Alcaldía tener un Plan A y un Plan B, el apoyo siempre lo han tenido de una u otra manera.

-*Lesli Salgado*, la Corporación siempre está en la disposición de apoyarles, ahora más que todo que nosotros estamos entrando en el proceso de Turismo, el evento que ustedes desarrollan es de los que más atrae turismo, pero si como dice José Jorge para la próxima vez que hagan la solicitud a la Corporación presentando un plan como dice José Jorge especificando el costo en cada cosa, de esa manera la Corporación les dará un porcentaje, también rendir un pequeño informe de como estuvo la feria que se desarrolló este año y en el mismo se nos diga cuanta gente nos visitó, con esto queda la posibilidad que se les brinde un apoyo más fuerte porque la población estamos ávidos de diversiones, nosotros somos administradores del dinero de todo el pueblo, nosotros también rendimos cuentas ante el Tribunal Superior, cuando se aprueba el presupuesto es toda la Corporación no solo el Alcalde, y a todas las instituciones que les brindamos apoyo financiero les pedimos un informe.

-*Osman Mejía*, ustedes lo que quieren es un informe financiero al final de la feria.

-*José Jorge Aguilar*, primero un plancito para nosotros orientarnos en que les podemos apoyar al final un balance porque es importante, no nos interesa si a ustedes les queda dinero o no como organización, lo que nos interesa es ver si valió la pena hacer una inversión.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del Ramo establece y por Unanimidad ACUERDA: Apoyar a la Asociación de Ganaderos AGAVICAN con la cantidad de Lps.20, 000.00 (Veinte Mil Lempiras Exactos) como aporte por la celebración de la feria Ganadera.

6-2: *Se hace presente Elsy Yadira Velásquez, Carlos Roberto Torres, Irma Ramona Maradiaga.*

-*Irma Ramona Maradiaga*, nosotros ya mandamos una solicitud adelante, la idea que tenemos es que nos hemos formado como un Comité de Cultura, Ambiente y Desarrollo, queremos ver si se nos apoya para dar inicio para hacer una feria después que pase la del pueblo, no solo por la feria sino que queremos quedarnos constituidos como Comité para trabajar por el desarrollo de nuestra comunidad, queremos el apoyo de ustedes como dice la solicitud, tenemos un buen grupo que estamos formados como comité, en la solicitud estamos pidiendo el escenario, que nos faciliten fondos para dar inicio, no tenemos la idea de cuánto sería el fondo, porque nosotros queremos hacer un reinado.

-*Ronnal Isaac Velásquez*, el comité en si se formó hasta ayer yo estuve en la reunión, no se ha partido de una planificación, lo que sí ha avanzado es que se va realizar la feria y lo que se quiere es el permiso para

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



vender la placita y que la Alcaldía sea la Patrocinadora de todo el evento porque quieren hacer un reinado, aparte que el comité ha pensado buscar otros patrocinadores para que sea más fuerte.

-*Lesli Salgado*, ya habíamos hablado cuando se le dio lectura a la solicitud, la Corporación está en la disposición de colaborar en la mitad del escenario, sonido, pero también se mencionó que depende de ustedes para que fuesen buscando patrocinadores como lo hacemos nosotros en nuestra feria, que los negocios pongan sus candidatas, podría ser que la Municipalidad ponga una candidata y sea patrocinada por la Corporación porque los negocios son los que patrocinan las candidatas y ellos dan los gastos, el compañero José Jorge mencionaba que van a tener un ingreso porque van a vender la placita, ya ese dinero entraría al comité, en la parte de seguridad la Corporación esta anuente a brindarles la parte de seguridad, sería el de Justicia y los Auxiliares, el Regidor de Seguridad y Policía Nacional.

-*Carlos Salgado*, se les apoye con lo que se acordó pero también se les apoye con una parte monetaria porque no es que van a vender puestos carísimos, también tienen que presentar un presupuesto de gastos porque de allí es de donde uno parte para ver con cuanto se les puede apoyar, en mi opinión se les apoye con cinco o tres mil lempiras.

-*José Jorge Aguilar*, recuerden que el apoyo no siempre es financiero, ese es el error que siempre pensamos que el apoyo es que nos den dinero, tienen espacio de un mes para que ustedes hagan un plancito, con el Director de Justicia que ya acordamos que los va apoyar, hagan un diseño de cómo quieren, motivar a los vecinos de las otras aldeas los que quieren ir a vender, ustedes decidan cuantos puestos quieren instalar, se lo traen al Director de Justicia para que extienda los permisos, hacen números, lo hacen atractivo porque es primer año, no les van a cobrar tan caro, algo que les va ayudar mucho es que empiecen a publicitar mandando notas a los negocios, tienen un mes para planificar, cuando tengan el plancito lo traen para ver en que más les podemos apoyar.

-*Marco Antonio Maradiaga*, otra cosa también que van a vender en la plaza porque si no hay bebida no es feria porque supuestamente hay Ley seca.

-*Lesli Salgado*, se puede dar un permiso especial solo para el tiempo de feria, también quiero recalcar lo que decía José Jorge a veces la parte económica es importantísima, pero las ideas son valiosas eso es lo que trae el éxito de un proyecto las ideas y la colaboración que se pueda dar nosotros como Corporación, también los compañeros de la Alcaldía que puedan colaborar va ser de gran ayuda para ustedes.

6-3: *Se hace presente Delmi Francisca Martínez*, he solicitado una ayuda a otras Alcaldías pero no me han escuchado, estoy solicitando la ayuda de un terreno, no digo que me lo regalen sino que me lo den a bajo precio porque nunca he tenido una casa y soy de escasos recursos, soy de Danli y tengo cinco meses de estar viviendo aquí en la Villa.

-*Lesli Salgado*, lastimosamente la Alcaldía no cuenta con terrenos para donaciones ni construcción de viviendas, pero si en un futuro tuviéramos algún proyecto tomaremos en cuenta su petición.

7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

No hubo

8.- INFORME DE COMISIONES

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

- *Tesly Eluvina Soto*, presenta informe de las inspecciones realizadas por solicitudes presentadas para permiso de operación las que se detallan a continuación:

a) Inspección realizada por la solicitud presentada por José Neptalí Ponce Midence, ubicación Barrio El Centro, actividad Ferretería, la que se denominará "Ferretería Victoria", según inspección cumple con los requisitos establecidos, recomendaciones mantener limpio y aseado. *(Permiso aprobado como Ferretería)*

b) Inspección realizada por la solicitud presentada por Edwin Augusto Gonzales Ponce, para el funcionamiento de un taller de mecánica en general, ubicación Barrio Viejo Progreso, según inspección cumple con los requisitos establecidos para su funcionamiento. Recomendaciones mantener limpio y ordenado, y que el Director Municipal de Justicia le advierta votar residuos de aceite, y desechos retirarlos del lugar, no tirarlos a la calle y el sonido producto de la actividad sea únicamente en el día. *(Permiso aprobado como Taller Mecánico en General; y que cumpla con las recomendaciones ya citadas).*

c) Inspección realizada por la solicitud presentada por Guillermo Alfredo Flores Jiménez, ubicación Barrio Santa Rita, para el funcionamiento de café, Bar y Restaurante, denominado La Torre, según inspección reúne los requisitos establecidos, recomendaciones mantener limpio y ordenado.

- *José Jorge Aguilar*, nosotros hacemos cosas y se nos olvida que las hacemos, aquí acordamos que se le iban a dar 8 días para que quitara las gradas y darle el permiso, fuimos para verificar algunas cosas, de repente las personas están prejuiciadas con alguno de nosotros o será por las decisiones que uno toma de ser directos y prácticos pero si ustedes vieron, la lógica me dice a mí que ese espacio que tienen entre la construcción y el muro de bloque es de ellos y allí se puede hacer la grada porque nadie va hacer un muro de esa envergadura para tener ese pedacito aislado, considero que se le advierta que el acuerdo es ese, que se le va dar tanto tiempo, por lo menos esa es mi posición.

- *Marco Antonio Maradiaga*, como hay mucha gente allí desordenada, mi opinión es que le demos el permiso con unos requisitos que cuando quitemos otra gente que quite el esas gradas, porque el hombre ha invertido exagerado y no podemos pararlo de trabajar.

- *Víctor Rafael Reyes*, por mí que trabaje el hombre, ya hizo la inversión y no se puede parar hay un montón de gradas peor porque no están en la acera sino que en la calle, ejemplo la de la farmacia está en la calle.

- *Carlos Salgado*, mi opinión es conforme a lo que dice Cruz que se le dé el permiso y que cuando empecemos a quitar esas gradas ese va ser el compromiso de él que las va quitar el también, el problema es José Jorge que aquí decimos una cosa y no se cumple, tampoco no podemos estar deteniendo a alguien que trabaje, si le vamos aplicar la Ley a Guillermo Flores apliquémosela a todos, si no tenemos el valor de quitárselas a todos sigamos en lo mismo.

- *Lizza Segura*, fíjense las personas que están en el boulevard que allí debería de estar libre, tenemos que ser parejos con todos.

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

-Lesli Salgado, no quisiera opinar pero lo voy hacer porque también estoy en ese problema, pienso que la posición, pienso igual a Carlos que se le dé el permiso con esa condición, que cuando se quiten los demás se le advierta a el que lo tendrá que hacer.

La Alcaldesa por Ley Lesli Salgado, somete a votación si se le autoriza el permiso de Operación al señor Guillermo Antonio Flores quedando de la siguiente manera: Tesly Eluvina Soto, de acuerdo, Carlos Salgado, se autorice con la condición que deberá quitarlo cuando inicien los demás, Marco Antonio Maradiaga, de acuerdo se le dé con la condición expresada, Rafael Salgado se le extienda, Lizza Segura, se le autorice con los términos que se dijeron, Lesli Salgado se le dé permiso con la condición, José Jorge Aguilar no está de acuerdo que se le dé. Ronnal Isaac Velásquez no está de acuerdo porque deberíamos de aplicar la Ley no es cuando se aplique porque a unos se les aplica y a otros no, Yesica Yadira Maradiaga está de acuerdo que se le dé con las mismas condiciones.

La Corporación Municipal por Mayoría aprueba permiso para el funcionamiento de Bar y Restaurante Guillermo Antonio Flores, con la condición que cuando se inicie a quitar las gradas de los demás lugares que están fuera de orden lo tendrá que hacer el también.

-José Jorge Aguilar, seamos honestos que es lo que queremos porque yo veo que hacemos cosas y después retrocedemos, Janio nunca va ejecutar nada porque tiene miedo y que pena que no esté aquí, no se Lesli yo sé que ella tiene otras ideas y otras aptitudes pero una vez que viene Janio bota lo que ella decide, ya sucedió una vez, la otra cosa es que porque una persona invierta vamos a dejar que haga lo que quiera, cuando vamos empezar, que nos mueve, los intereses particulares, políticos etc. O el Municipio yo me pongo siempre al lado del Municipio, creo que el Municipio se merece el respeto que nos dieron a nosotros como su representante, ya salgamos de eso hacemos o no hacemos nada, sinceramente me siento mal que avancemos y después retrocedamos, lo otro dice Plan de Inversión y lo que hicieron fue una copia del presupuesto porque lo han cambiado están haciendo proyectos donde no han sido priorizados y los meten de Chemis, en el POA tiene que existir todos los proyectos, yo apruebo que se habiliten calles pero salen que van a pavimentar una calle en otro lado, por eso les pregunto a ustedes que estamos haciendo aquí, porque para dar permisos de negocios y para cortar un árbol dejemos a la UMA y Justicia y que se sepa que no hacemos nada nosotros.

-Carlos Salgado, usted dijo que si había algo de amigo o interés políticos en lo personal me da igual que Guillermo tenga o no el permiso, pero si les voy a decir lo que somos como Corporación empezamos con el problema de los Chaliós vamos a salir y no resolvemos, porque si no somos competentes para resolver lo declaramos que no podemos resolver, parémonos como Corporación todos y tomamos la decisión que se cumplan lo que hemos aprobado.

-Continúa Carlos Salgado, con la visita que fuimos a Tres Valles hubieron cosas buenas y siempre negativas, nos atendió Mateo fue poco el tiempo porque tenía un compromiso, dentro de lo bueno es que se comprometía a que se le diera una protección diferente al río Choluteca, le hacía énfasis a Janio que se reuniera con los Alcaldes que tienen vinculo hacia el río y proponerles que podían ellos dar para la protección del río, hacer un plan de reforestación, con el tema de las famosas carretas dijo que no las iban a parar porque tenían permisos, dijo que podíamos reunirnos a finales de febrero para tocar otros temas que eran de beneficio para ambas partes, uno de los compañeros de los que andábamos tal vez se acuerda de otros años”

Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

-*Victor Rafael Salgado*, dijeron que no iban a sacar las carretas pero entonces hay que exigirles un proyecto de alta envergadura.

-*Carlos Salgado*, allí donde repito que aprobamos nosotros entonces

-*José Jorge Aguilar*, con el tema de Tres Valles como lo planteé aquí antes de ir, pienso que la estrategia no funcionó por el tiempo, Mateo como estrategia mejor quiso irse porque sintió que iba cayendo en el barranco y quiso darle largas a las cosas, pero lo más rescatable es que él aceptó que se habían equivocado en muchas cosas, eso para mí tiene un valor muy importante, eso denota que en el fondo sabe que han cometido muchos errores, quiero particularmente y de manera muy personal felicitar a la compañera Lizza que le dijo una gran verdad incluso le molestó un poco a él pero es una gran verdad, esas son las posiciones que debemos manejar siempre, Carlos con el alquiler de las tierras también le dijo que por el hecho de que alquilara tierras no era que iba hacer lo que quisiera la Empresa, esas son las posiciones que a nosotros nos debe de invadir nuestra mente y nuestro corazón para que el pueblo tenga un respiro de autonomía y se mire que hay autoridad, lo que hace falta es establecer un plan de acción porque incluso el mismo lo aceptó que se hiciera un plan de acción, yo sugiero que hagamos una reunión específica para tratar ese tema en vista que fue la Corporación aunque no fuimos todos y recojamos todas las expresiones que allí se dieron más importantes, ejemplo cuando se les hizo ver que era mentira que protegían el Chile, le propuse que protegieran CAPIRO eso nos puede ayudar mucho, con el tema de las carretas yo que he sido un abanderado de exigir por esas carretas de hace muchos años, estratégicamente cuando le vi la reacción cambie, para discutir con él tenía como hacerlo, pero no se trata de eso, se trata de ablandar, tres cosas importantes, una que haya aceptado reunirse con nosotros, dos aceptó que se han equivocado en un montón de cosas, tres aceptó que el río es el alma de esta zona, se le plantió que demarcáramos y allí tenemos que hacerlo nosotros y empezar con ellos que se retiren los cercos y se reforesten para que el río tenga su margen y aceptó, lograr que esa gente acepte eso, es bastante, otro es que hay un acuerdo Municipal que nosotros aceptábamos que pasaran hasta las diez de la noche, es un acuerdo que ya existe, para validar ese acuerdo dije es que aceptemos hasta las diez, porque si me cerraba en una posición diferente el acuerdo iba quedar inútil, por eso es que es importante hacer acuerdos visionarios. Entre otras cosas creo que se logró avanzar por lo menos quedo la posibilidad de volvernos a reunir e ir ya preparados con una propuesta bien clara y con definiciones claras, incluso hacer énfasis de los acuerdos Municipales.

-*Lesli Salgado*, pienso que fue un gran avance conozco a esa gente e irseles metiendo a ellos poco a poco se van lograr todos los acuerdos, al final van entrar en razón.

-*José Jorge Aguilar*, propongo que nos reunamos para tocar temas específicos para hacer un planteamiento a Tres valles, donde se les haga ver que ellos son colaboradores del Municipio, antes de desarrollo pero muy respetuosos de la Ley y de nosotros.

-*Lesli Salgado Alcaldesa Por Ley*, somete la propuesta de José Jorge Aguilar de reunirse para hacer un planteamiento, todos estuvieron de acuerdo y que en la próxima reunión se fijara la fecha para la reunión.

-*Yesica Yadira Maradiaga*, informales que ya se fumigo la mayoría de los Barrios, se aplicó el BTI, en los barrios donde ha habido casos de dengue se aplicó BTI y abate, se sigue con la campaña de Abatización con el BTI solo donde ha habido casos de dengue.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-José Jorge Aguilar, solicitar que fumiguen Rancho Chico porque es una zona acuifera

9.- ASUNTOS VARIOS

-Lizza Segura, he estado pasando por la calle real que le llamaban antes y justo en la casa de donde don Gerónimo Fiallos estaba viendo una gran cantidad de basura acumulada, sería bueno mandarles una nota porque por allí pasa bastante agua.

-Tesly Soto, ayer pase por arriba del Boulevard por donde doña Tona Gradiz para arriba toda la calle está llena de basura, y hay unos negocios dos cuadra abajo del boulevard que tienen galera afuera, no había visto esos negocios.

-Lizza Segura, sería bueno hacer un perifoneo para hacerles saber a las personas que tienen que mantener limpio porque no solo esas calles de arriba están sucias, si no que sean multadas porque es la única forma de hacer entender a la gente.

-Víctor Rafael Salgado, con el tema de seguridad hay que tener cuidado con los negocios porque en Cantarranas ya están cobrando el impuesto de guerra, aquí gracias a Dios se han agarrado los que han andado delinquiendo, lógico ha quedado uno que otro raterito, hay que colaborar con los Policías Municipales darles información.

-Carlos Salgado, yo en la Policía no le tengo confianza porque supuestamente se había puesto una ley que las personas que anduvieran después de las diez de la noche iban a ser detenidas.

-Víctor Rafael Salgado, solo menor de edad iban a ser requeridos para ser entregados a sus padres.

-Carlos Salgado, igual un adulto a la una de la madrugada que va andar haciendo en la calle.

-José Jorge Aguilar, nosotros podemos poner algunas restricciones decirle a la Policía que toda persona que encuentre a altas horas de la noche le haga un registro obligatorio por lo menos eso va disuadir, pero no podemos detener porque nosotros somos libres de circular, la Constitución en el artículo 58 garantiza la libre circulación, pero si podemos traer la Policía y decirles que hagan un registro, eso es lo que aquí hace falta y con lo que decía Rafa creo que la Policía Municipal hay que fortalecerla tengo la percepción que han dado buen resultado porque han conseguido buena información, cuando tengo oportunidad hablo con ellos y les digo que cuando crean que les pueda colaborar que me llamen, además de eso creo que es necesario que les mejores el salario porque para el trabajo que hacen es de alto riesgo, la otra es como sugerencia es que se les exijan informes semanales de donde fueron a cubrir, que lugares visitaron porque el día de mañana se da un evento por x o por y, nosotros tenemos el registro que los policías municipales dieron el informe, vamos evaluándolos de esa manera, apoyémosle pero exijámosle pero pidamos resultados.

Se acordó solicitar a la Policía Municipal un informe quincenal

-Carlos Salgado, la propuesta que traigo es que reactive la veda para no seguir sacando arena pero de inmediato, porque el rio ya está casi seco, quiero que tomemos en cuenta ese punto.

-José Jorge Aguilar, compañeros ya este año nos adelantamos tres meses al problema de Choluteca, el año pasado fue en marzo y abril que levantaron la voz los de Choluteca por el rio, ahorita lo hicieron ya, esa gente por su derecho porque lo tienen van empezar a buscar la problemática, se lo hicimos ver a Mateo y su gente, cuando venga esa gente a reclamar su derecho que les va presentar que ha hecho por el rio, se quedó callado, si hacen una inspección les podemos decir que tenemos derecho para el rio por el pueblo, asiste a

Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

derecho por naturaleza además lo protegemos, lo tenemos reforestado, para darle la validez a lo que decía Carlos estoy de acuerdo, secundo la propuesta.

-*La Alcaldesa* por Ley Lesli Salgado, somete la propuesta presentada por el Regidor Carlos Salgado y secundada por José Jorge Aguilar, donde por unanimidad queda que se prohíba la extracción de arena para uso comercial dentro y fuera del Municipio.

-*Yesica Yadira Maradiaga*, ya días le dije al Alcalde sobre el alumbrado de los barrios y él dijo que andan señalizando, no se Lesli si han avanzado en eso porque miro barrios siempre bien oscuros.

-*Lesli Salgado*, estamos ahorita con la compra de lámparas y fotoceldas se supone que para el martes de la próxima semana ya las vamos tener.

-Quiero leerles que me están mandado un correo por el acuerdo que la Secretaria le mando a Tres valles sobre los lotes que tienen que cortar en crudo, me callo un mensaje donde dice que el Ing. Gavin Alvarado se reunirá con la comisión para analizar el tema y les comunicara.

-*José Jorge Aguilar*, aquí tengo un grado de culpabilidad porque soy miembro de la comisión con el tema de Capiro que estábamos trabajando con Valle de Ángeles, acepto que hemos descuidado un poco con lo que es la declaración de Capiro, sin embargo tengo las excusas suficientes pero no las voy hacer, hace falta más diligencias de la administración porque la última vez que tocamos el tema Janio se comprometió a coordinar unas reuniones con el ICF, y hubo una reunión y se fue el solo ya por último, no sé por qué, mi grado de culpabilidad lo tengo por no exigir más en las siguientes reuniones pero lo hago ahora, Lesli se le exija a Janio retomar esa parte porque es el que lleva la batuta de hablar con el otro Alcalde porque hay que hacer algo, como dijo alguien ya tiempos estamos con ese tema de Capiro, por lo menos hagamos algo, eso lo voy amarrar con lo del Ingenio que se comprometieron a eso, como soy de las personas que creo que hay que tener propuestas, tengamos propuesta por lo menos iniciando en el tema de la declaración de la zona, aprovechar la influencia de esta gente para que el ICF pueda acelerar la declaración de esa zona, para que en esta semana próxima Janio tal vez no puede contactar con la gente de Valle de Ángeles una reunión como comisión, quise hacerlo particularmente pero Janio se comprometió hacer esas diligencias con el ICF y no nos informó nada, lo que quiero es que se oficialice la posición nuestra, una nota bien clara donde se les diga que la Corporación Municipal está pidiendo se reactive la comisión para la declaratoria de Capiro en vista que el cambio climático lo exige.

Y ya nos queda una evidencia.

-*Otro* tema hablando de estados financieros de todas las organizaciones que ya se lo dijimos a los ganaderos, quisiera que el Comité de Feria haga un Plan y nos presente una liquidación al final de la feria porque también la Municipalidad al final eroga gastos con el fin de que las cosas salgan bien, propongo que se haga para que la transparencia sea generalizada.

-*La Alcaldesa* somete la propuesta del Regidor José Jorge Aguilar, quedando por unanimidad de acuerdo que se le solicite informe al comité de feria.

-*José Jorge Aguilar*, hablando de transparencia anteriormente hable que para mí la Comisión de transparencia no ha hecho el papel beligerante que debe de hacer porque según la Ley de Municipalidades la Comisión de transparencia **“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”** hecho, he

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

visto uno o dos miembros de la Comisión de transparencia en uno o dos cabildos abiertos pasando una lista de asistencia, creo que tienen casi dos años, es tiempo que nos den un informe en que cosas han intervenido, que han visto, que creen que podemos mejorar como Corporación, porque si no seguimos como la Auditoría porque esta es una auditoría social y la otra es una auditoría interna, estamos en lo mismo, ni la social ni la interna generan información, propongo que la comisión de transparencia se haga presente en la próxima reunión para que nos dé informe, ya se les dijo pidieron tiempo creo que ya tienen información para que nos la propongan aquí.

-La Alcaldesa por Ley Lesli Salgado, somete la propuesta de José Jorge Aguilar, quedando todos de acuerdo se llame la Comisión de transparencia para la próxima sesión de Corporación.

-José Jorge Aguilar, otro punto en el acta que nos mandaron hice unas anotaciones sobre lo del presupuesto porque no teníamos el borrador para ir marcando que cosas estábamos de acuerdo o no y cuando ya me llevaron esto, veo que son otros datos que no son los mismos, no sé si va venir Jaime para que nos explique y la otra cosa es que he visto en el presupuesto cuando lo revise y algo que no estoy satisfecho es lo siguiente, que nosotros aprobamos para reparación de calles y en la ejecutoria física cuando ya se están haciendo las cosas aparecen haciendo otros proyectos o cuando se plantea, porque el POA se deben estipular las actividades precisas de lo que se va hacer con las cifras específicas, pero el POA es una copia del presupuesto y no es así porque en el presupuesto algunos presupuestos son generales, y encima se les cambia las cosas sinceramente no me gusta y no estoy de acuerdo.

-Lo otro es el acceso a la calle real, no sé quién de los compañeros mencionó que en la calle real no se podía pasar los sábados, para verificar el sábado fui a dar una vuelta y efectivamente para empezar había un bus de los amarillos parqueado frente del banco y quedamos que el transporte de machaqueros, corteros o personal se iba parquear en el predio de la vieja gasolinera, se quedó que se iba hacer un parque provisional o por lo menos que si se van a parquear al lado de la Escuela que busquen un solo carril, que dejen una vía libre, propongo que por parte de la Alcaldía los Policías Municipales con dos refuerzos y con un chalequito estén ubicando los carros pequeños para dejar despejadas las vías, lo propongo para que se haga.

-Lesli Salgado Alcaldesa por Ley, somete a consideración propuesta de José Jorge Aguilar, por unanimidad se acordó se busquen dos personas como apoyo a la Policía Municipal para que estén ubicando los vehículos y despejando las vías de la entrada al Municipio frente al Banrural.

-Continúa la Alcaldesa Por Ley Lesli Salgado, la feria es del 1° al 16 de febrero se ha manejado que de lunes a viernes el horario es hasta las doce de la noche, sábado hasta las cuatro de la mañana y el domingo a las 12 de la noche, se haga un acuerdo Municipal.

-La Secretaria Municipal Elizabeth Torres, informarles que están solicitando de la Mancomunidad el acuerdo donde la Municipalidad va continuar formando parte de ellos.

-La Alcaldesa Por Ley Lesli Salgado, somete a consideración si están de acuerdo seguir perteneciendo a la Mancomunidad MANOF, por unanimidad se acuerda se emita el acuerdo donde se sigue siendo parte de la Mancomunidad MANOF.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

- *Continua la Alcaldesa por Ley Lesli Salgado*, para la próxima sesión tendremos el informe de salud, también decirles que el domingo se va realizar el evento con los adultos mayores que se les había dicho, vienen trescientos ancianos de los Municipios de Orica, El porvenir, San Antonio de Oriente.

- *Compañeros* se va dar inicio al Centro de salud de la Aldea La Mesa, también en el transcurso de l otra semana se va dar inicio al Kinder de la Colonia El Coyolito y el Aula del Centro Básico de la Trinidad Zavala del Coyolito y una vez informados los hermanos de Roger Callejas esta semana se arranca con la construcción de la calle y colocación de la tubería para lo del pozo.

- *José Jorge Aguilar*, tengo una inquietud y que lastima que no esté Janio porque él me pidió que le ayudara a buscar una persona para que nos ayude a manejar la bomba porque es un equipo caro, tengo una persona que ha trabajado con equipos eléctricos con el Ingenio y con el Judío, lo investigue y lo tengo, pero he estado viendo la nómina de empleados porque esa persona es ponerla en carácter de empleado porque necesitamos tenerla allí y no se nos vaya ir a las dos meses, eso es urgente necesitamos tener esa persona porque hay que capacitarla y la persona que hablo acordemos, que una vez que se contrate la persona revisemos el presupuesto para dejarlo establecido, la persona que les menciona se llama Heber Armando Castejón, es de Monte León, es una persona que demás que estudia tiene experiencia.

- *La alcaldesa por Ley* somete la propuesta del Regidor José Jorge Aguilar y por Mayoría se acordó crear una plaza para el cuidador de la Bomba que servirá para fusionar el pozo

- *El Tesorero*. Jaime Amaya expone que se ha recibido de parte del Tribunal Superior de Cuentas la circular No. 001/2020-Presidencia la cual contiene la documentación que deberá Acompañar el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, en el numeral 14 dice que se debe Justificar de los valores presupuestados y no ejecutados durante el año 2019 mediante punto de acta en donde conste la aprobación por parte de la Corporación Municipal. Esto se refiere a los valor que están en cero según la rendición de cuentas que vimos en la reunión pasada, en donde se explicó que algunos proyectos no se ejecutaron debido a la recaudación del año 2019 la cual no fue lo esperado, a la recaudación por transferencia que de hecho quedo pendiente los meses de Noviembre y diciembre 2019 por acreditar y algunos además por cambio de planes para la ejecución, nuevo diseño nueva ubicación.

La Corporación Municipal con las Facultades que la Ley del ramo le confiere y por unanimidad ACUEDA: Autorizar al Tesorero Municipal, Jaime Alejandro Amaya para que pueda ante el tribunal Superior de Cuentas explicar los motivos por los cuales los valores presupuestados no se ejecutaron en el 2019. Tal y como se quedó expuesto en la sesión anterior.

10.- ACUERDOS MUNICIPALES

10-I: La Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, F.M., CONSIDERANDO: Que de conformidad con el principio de Autonomía Municipal, le corresponde la libre administración de las decisiones propias dentro de la Ley y en beneficio de la Comunidad. CONSIDERANDO: Que La Corporación es el órgano de gobierno del Municipio, siendo la máxima Autoridad en el término Municipal y le corresponde la facultad de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la Lay. POR TANTO. En uso de sus facultades. ACUERDA: Primero: decretar VEDA para la extracción de arena para comercialización fuera y dentro del territorio Municipal, que toda persona que

Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

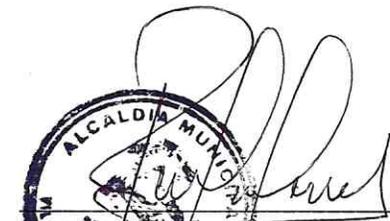
necesite para construcción deberá sacar un permiso en la Municipalidad. *Segundo:* El presente acuerdo es de cumplimiento inmediato.

10-2: La Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, F.M., CONSIDERANDO: Que de conformidad con el principio de Autonomía Municipal, le corresponde la libre administración de las decisiones propias dentro de la Ley y en beneficio de la Comunidad. CONSIDERANDO: Que La Corporación es el órgano de gobierno del Municipio, siendo la máxima Autoridad en el término Municipal y le corresponde la facultad de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la Ley. POR TANTO: En uso de sus facultades. ACUERDA: *Primero:* Extender el horario de los negocios de venta de comida y bebidas alcohólicas en el periodo de feria, quedando establecido de la forma siguiente lunes a viernes de 4:00 P.M. a 12:00 P.M.

Sábados de 7:00 A.M. A 4:00 A.M. *Domingo* de 7:00 A.M. a 12:00 P.M. *Segundo:* El presente acuerdo es de cumplimiento inmediato.

10-3: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Villa de San Francisco por Unanimidad de los Miembros presentes “ACUERDA” Seguir formando parte de la Mancomunidad de los Municipios del Norte y Oriente de Francisco Morazán MANOFM, a la vez que la Municipalidad de la Villa de San Francisco, aportará a la Mancomunidad MANOFM la cantidad de Lps.360,000.00 (trescientos sesenta mil lempiras) anuales de los meses de Enero a Diciembre del año 2020, para lo cual se autoriza a la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, para que sea deducido de las transferencias del Gobierno asignadas al Municipio de Villa de San Francisco, F.M. II.- CIERRE DE LA SESIÓN No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesión a las a las 7: 49 P.M. Firman Lesli Concepción Salgado, Marco Antonio Maradiaga, Liza Robertina Segura, Santos Carlos Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Tesly Eluvina Soto, Ronal Isaac Velásquez, José Jorge Aguilar, Víctor Rafael Salgado, regidores por su orden del primero al 8, por ante la Suscrita Secretaria Municipal quien da fe.

Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, a los 10 días del mes de enero del 2020.



Elizabeth Torres Salgado
Secretaria Municipal

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657